



Rionegro - Antioquia  
**Concejo Municipal**

## ACUERDO 129

### POR EL CUAL SE MODIFICA UN ITEM DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO 072 DE 1998

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Constitución Política, Artículo 287, 313 y 317, Decreto 1333 de 1986, Ley 80, Ley 115/94, 181/95, Ley 134 de 1994.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Ejecutivo Municipal para que se modifique el Acuerdo Municipal 072/98 en la parte correspondiente a la destinación del recurso asignado a la Construcción Cancha Vereda Rancherías (compra de lote y construcción) por valor de \$40.000.000.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Ejecutivo Municipal para que los recursos asignados en el Acuerdo 072/98, el sector de Rancherías los invierta así:

- Construcción y Montaje de Cubierta para la Placa Polideportiva. En la Vereda Rancherías, Escuela Gonzalo Aristizabal, por valor de \$40.000.000.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro, Antioquia, a los (10) diez días del mes de mayo del año dos mil (2000); habiéndose aprobado en dos debates: En el Primer Debate por la Comisión y en Segundo Debate en Sesión Plenaria, ambos celebrados en fechas diferentes en el Período de Prórroga.

*AMM*  
  
EFRAÍN CARDONA CIRO  
Presidente del Concejo

  
HUGO ALBERTO PARRA GALEANO  
Secretario General

RECIBIDO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL: 15 de mayo del 2000

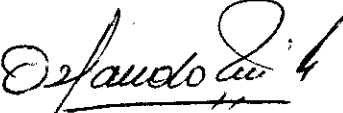
De conformidad con el Código de Régimen Municipal, la Ley 136 de 1994 y el Decreto 2626 de noviembre 29 de 1994; el presente Acuerdo se SANCIONO por el Alcalde Municipal, HOY QUINCE (15) de mayo del dos mil (2000). Envíese tres (3) ejemplares a la Gobernación de Antioquia, División Jurídica.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE



HUGO ALBERTO CASTAÑO GARZÓN  
Alcalde Municipal

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15 de mayo del 2000  
El día de concurso se publicó este Acuerdo.



ORLANDO RÍOS GALLEGO  
Secretario de Gobierno